

Acta de la sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 21:08 (veintiún horas con ocho minutos) del día martes 23 (veintitrés) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), celebrada en el recinto oficial denominado “Salón de Cabildos”, ubicado en la Presidencia Municipal de Guanajuato capital. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Buenas noches a todas y todos. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Ordinaria número 43 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al trienio 2024-2027. Sean bienvenidas todas las personas que hoy nos acompañan a esta sesión plenaria; agradezco a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio; al Secretario del H. Ayuntamiento; público que nos acompaña en este recinto; así como a todas aquellas personas y medios de comunicación que nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco su asistencia e interés en los asuntos que dirigen el rumbo de este municipio. Señor secretario, le ruego iniciar la presente sesión con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum. - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenas noches a todas y todos. Como lo solicita la presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia a las y los integrantes del cuerpo edilicio. Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate y Paulo Edgar Ramírez Noguez.** En atención al pase de lista, informo a la asamblea que se han registrado 15 asistencias; por lo que en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum para la celebración de esta sesión. En ese tenor, los acuerdos que se tomen por el cuerpo edilicio serán válidos y obligatorios. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -
- - - - - **2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 10 y Ordinaria número 42, celebradas el 08 y 10 de junio del 2026, respectivamente; 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/017/2024-2027, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, mediante el cual se propone la celebración del Hermanamiento entre la demarcación territorial de Coyoacán, Ciudad de México y la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato; 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PM-15/2026, que formula la Presidenta Municipal para autorizar una semana institucional dentro del primer periodo vacacional de la Administración Pública Municipal, comprendida del 24 al 30 de julio de 2026; 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-16/2026, que formula la Presidenta Municipal para autorizar el cambio de uso o destino de la donación realizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en lugar del Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), se destine a “Complemento del Hospital”; 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-17/2026, que formula la Presidenta Municipal para dar por concluidos los efectos del nombramiento de la persona titular del Juzgado Administrativo Municipal, el Licenciado Jonathan Moreno Meza; 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-18/2026, que formula la Presidenta Municipal para que se apruebe el inicio del proceso para el nombramiento de la persona titular del Juzgado Administrativo Municipal y**

determinación de las bases generales que habrá de observar el Comité Municipal Ciudadano; 9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/060/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los términos señalados por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0736/2026; 10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/061/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados, así como incremento y decremento al pronóstico de ingresos para dar suficiencia presupuestal a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en los términos señalados por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0737/2026; 11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/062/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos señalados por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-748/2026; 12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/063/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados, solicitados por el Titular de la Dirección de Recursos Humanos, para el pago al personal eventual y honorarios asimilables a salarios, así como el pago respectivo de impuesto sobre la nómina, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos señalados por

la Tesorería Municipal en el oficio TMG-749/2026; 13. Informe de seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 15. Asuntos Generales; y, 16. Clausura de la sesión.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El segundo punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. Consulto a la asamblea si existe alguna objeción para dispensar la lectura del orden del día. Al no existir manifestaciones, se dispensa la lectura del orden del día y la someto a votación. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, por lo cual, en términos del artículo 113 de dicha ley, el desarrollo de esta sesión se llevará conforme al orden del día aprobado.

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 10 y Ordinaria número 42, celebradas el 08 y 10 de junio del 2026, respectivamente. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día, corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 10 y Ordinaria número 42, celebradas el 08 y 10 de junio del 2026, respectivamente. Consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación las actas de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - 4. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/017/2024-2027, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, mediante el cual se propone la celebración del Hermanamiento entre la demarcación territorial de Coyoacán, Ciudad de México y la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/017/2024-2027, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, mediante el cual se propone la celebración del Hermanamiento entre la demarcación territorial de Coyoacán, Ciudad de México y la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Cedo el uso de la voz a la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, adelante por favor.- - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias, secretario. En cuanto a este tema me da mucho gusto, porque creo que hay un gran trabajo que podemos hacer este año, se cumplen casi cien años de Jorge Ibargûengoitia; existe la casa de Jorge Ibargûengoitia, la última, de hecho, habla de los dos ríos uno de Coyoacán y uno de Guanajuato; creo que también hay otro tema que se puede trabajar mucho en temas turísticos, la casa azul y sobre todo que somos ciudad patrimonio de Diego Rivera; hay muchas áreas de oportunidad en trabajar en el tema de Coyoacán, son dos ciudades muy similares y que puede haber un gran hermanamiento en donde podemos trabajar en temas culturales y en temas turísticos. Es cuanto, gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No habiendo más manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le

pedido continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PM-15/2026, que formula la Presidenta Municipal para autorizar una semana institucional dentro del primer periodo vacacional de la Administración Pública Municipal, comprendida del 24 al 30 de julio de 2026.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El quinto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PM-15/2026, que formula usted presidenta, para autorizar una semana institucional dentro del primer periodo vacacional de la Administración Pública Municipal, comprendida del 24 al 30 de julio de 2026. Lo anterior, en el entendido que el día 31 de julio de 2026, se encuentra previsto como inhábil en el calendario oficial con motivo de la conmemoración de San Ignacio de Loyola (Fiesta de la Cueva), por lo que el personal deberá reincorporarse a sus actividades laborales el día 3 de agosto de 2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación la propuesta de punto de acuerdo de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, secretario, le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-16/2026, que formula la Presidenta Municipal para autorizar el cambio de uso o destino de la donación realizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en lugar del Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), se destine a “Complemento del Hospital”.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El sexto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del

punto de acuerdo con clave y número PM-16/2026, que formula usted presidenta, para autorizar el cambio de uso o destino de la donación realizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en lugar del Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), se destine a “Complemento del Hospital”. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el punto de acuerdo de trato. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-17/2026, que formula la Presidenta Municipal para dar por concluidos los efectos del nombramiento de la persona titular del Juzgado Administrativo Municipal, el Licenciado Jonathan Moreno Meza.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El séptimo punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-17/2026, que formula la Presidenta Municipal para dar por concluidos los efectos del nombramiento de la persona titular del Juzgado Administrativo Municipal, el Licenciado Jonathan Moreno Meza. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Cedo el uso de la voz a la síndica Adriana Ramírez Valderrama, adelante por favor.

Adriana Ramírez Valderrama: Gracias, buenas noches. Con su permiso presidenta. Integrantes del Ayuntamiento: Hoy se somete a nuestra consideración un dictamen de gran importancia para la vida institucional del Municipio, presentado por la Presidenta Municipal, la arquitecta Samantha Smith Gutiérrez. Lo que estamos revisando no debe verse como un asunto de simpatías, diferencias políticas o apreciaciones personales. El fondo es más sencillo y, al mismo tiempo, más serio, cumplir la ley y respetar el principio de legalidad que todas y

todos protestamos guardar. El punto de acuerdo PM-17/2026 propone dar por concluidos los efectos del nombramiento del licenciado Jonathan Moreno Meza, como titular del Juzgado Administrativo Municipal. Esta propuesta no parte de una decisión improvisada, sino de razones jurídicas claras que este ayuntamiento debe valorar con responsabilidad. Primero: La ley ya fijó un plazo para el cargo. El funcionario fue designado el 15 de febrero de 2019, en un momento en que la norma no establecía con precisión cuánto debía durar en el puesto. Sin embargo, el Congreso del Estado reformó la Ley Orgánica Municipal mediante el Decreto número 97, publicado el 30 de noviembre de 2022, y ahí dejó claro que este cargo debe tener una duración de cinco años. Segundo: Ese plazo ya se cumplió. El artículo Tercero Transitorio de esa reforma ordenó que los jueces que ya estaban en funciones permanecieran hasta completar un periodo de cinco años. Por eso, tomando como punto de partida la fecha de nombramiento, el periodo legal concluyó el 14 de febrero de 2024. Tercero: La regla de los cinco años sigue vigente. La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, publicada en septiembre de 2024, confirmó esa misma temporalidad. Esto muestra que el legislador local quiso establecer cargos con duración definida, con reglas claras, renovación institucional y controles democráticos. A la fecha, en 2026, el titular continúa en funciones, aunque el periodo previsto por la ley terminó hace más de dos años. Como máximo órgano de gobierno del municipio, este ayuntamiento no puede ignorar esa situación. Nuestra responsabilidad es verificar que los cargos públicos se ejerzan dentro de los límites que marca la ley. Permitir que esta situación continúe sin una decisión formal, afectaría la certeza jurídica y el orden institucional de la administración pública municipal. También es importante dar tranquilidad a la ciudadanía: La propuesta contempla que la actual Secretaría de Estudio y Cuenta quede encargada del despacho. Esto significa que el Juzgado Administrativo Municipal seguirá funcionando y que las personas usuarias no verán suspendida la atención de sus asuntos mientras se lleva a cabo el nuevo procedimiento legal de selección. Votar a favor de este punto, es votar por el respeto a la ley, por la regularidad institucional y por el fortalecimiento del Juzgado Administrativo Municipal. No se trata de una decisión contra una persona; se trata de

hacer valer una regla general que el Congreso del Estado estableció para este tipo de cargos. Por estas razones, con respeto a todas las posturas, invito a este cuerpo colegiado a respaldar la propuesta en los términos presentados, porque con ello damos certeza, orden y legalidad a una función municipal relevante para la ciudadanía. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señora síndica. No habiendo más manifestaciones, someto a votación el punto de acuerdo de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-18/2026, que formula la Presidenta Municipal para que se apruebe el inicio del proceso para el nombramiento de la persona titular del Juzgado Administrativo Municipal y determinación de las bases generales que habrá de observar el Comité Municipal Ciudadano.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El octavo punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM-18/2026, que formula la Presidenta Municipal para que se apruebe el inicio del proceso para el nombramiento de la persona titular del Juzgado Administrativo Municipal y determinación de las bases generales que habrá de observar el Comité Municipal Ciudadano. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el punto de acuerdo de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. De acuerdo con lo establecido en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/060/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los términos señalados por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0736/2026.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El noveno punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/060/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0736/2026. Consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen de trato ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario, le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/061/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados, así como incremento y decremento al pronóstico de ingresos para dar suficiencia presupuestal a la**

Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en los términos señalados por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0737/2026. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo punto del orden del día, se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/061/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados, así como incremento y decremento al pronóstico de ingresos para dar suficiencia presupuestal a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0737/2026. Consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/062/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos señalados por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-748/2026. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo primer punto del orden del día, se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/062/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta

Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-748/2026. En ese tenor, consulto asamblea si existe alguna manifestación al respecto. El regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, solicita el uso de la voz. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Gracias, señor secretario. Muy breve. Nada más para recalcar lo que ya mencioné en la comisión de hacienda, que obviamente se agradece esta disposición de gobierno del estado de aportar \$8´300,000.00 para las fiestas de San Juan y Presa de la Olla, pero como lo mencionábamos, ojalá que también hubiera esa disposición para poder abordar temas que están pendientes durante muchos años que es el asunto de la panorámica y también como lo ha mencionado el compañero Julio, incluso también la Directora de Obra Pública, de que no hay suficiencia presupuestal para arreglar el desastre que hay en la Avenida Santa Fe para poderle dar espacio a los peatones y para hacer la mejora o el arreglo del trazo de esa vialidad que sigue siendo una gran deuda con el pueblo guanajuatense. Ojalá que como hay disposición para la pachanga, también saquen el dinero para arreglar los grandes problemas que atraviesa la ciudad. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Olga Fabiola Durán Torres. - - - - -

Olga Fabiola Durán Torres: Gracias, señor secretario. En este caso como Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, también he hecho el énfasis y he pedido al director en este caso, que no hay camiones de basura, eso es a lo que yo me he enfocado más, porque ahorita hay muchos camiones que no sirven, ahorita inclusive me encontré un camión ahorita por el camino, no sé que le pasó, pero estaba ahí parado, entonces, también darle más inversión a lo que es servicios públicos, porque ya no basta con decirle a la ciudadanía que no recogen la basura porque no hay camiones, o sea, ¿cuál es la solución?, que también le invirtamos a ese rubro. Es cuanto, gracias. -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. A continuación, me permito ceder el uso de la voz al regidor José Carlos Domínguez

López Velarde. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Muchas gracias. Nada más para que no pase el comentario, pero la misma disposición también esperamos por parte de la federación, porque habrá de recordar que la cartera de obra que aprobamos, nada más viene el cincuenta por ciento en números redondos por parte del estado y cincuenta por ciento por parte del municipio. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No habiendo más manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - -

- - - - - **12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/063/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados, solicitados por el Titular de la Dirección de Recursos Humanos, para dar continuidad y cumplimiento al pago del personal eventual y honorarios asimilables a salarios, así como el pago respectivo de impuesto sobre la nómina, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-749/2026.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo segundo punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/063/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se propone autorizar movimientos compensados, solicitados por el Titular de la

Dirección de Recursos Humanos, para dar continuidad y cumplimiento al pago del personal eventual y honorarios asimilables a salarios, así como el pago respectivo de impuesto sobre la nómina, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-749/2026. Consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable

- - - - - **13. Informe del seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo tercer punto del orden del día, se refiere al informe de la secretaría a mi cargo sobre los acuerdos que ha dictado esta asamblea hasta la presente sesión. Un documento detallado con cada uno de los acuerdos tomados por este órgano de gobierno y el estado de su trámite, fue enviado a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión. Si no existe algún comentario al respecto, se tendría por desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **14. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo cuarto punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo. De igual manera, se les remitió electrónicamente un documento que contiene la correspondencia dirigida a este ayuntamiento y el seguimiento dado a cada asunto. Por lo que a continuación, me

permite dar cuenta de la misma: 1. Oficio CM/IQDS/0224/2026, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Martínez Ordaz, Autoridad Investigadora y Director del Área de Investigaciones, Quejas, Denuncias y Sugerencias, quien, en atención al oficio SHA/1089/2026 de fecha 2 de junio de 2026, respecto al informe de resultados emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se informa que, con fecha 2 de enero de 2026, se recibió el oficio DSA/001/2026, signado por la C. Miriam Guadalupe Castro Chávez, Directora de Seguimiento de Auditorías, por el cual formula denuncia en contra de quien o quienes resulten responsables por las omisiones que derivaron en doce observaciones detectadas dentro del informe de resultados, respecto a las operaciones realizadas por la administración pública municipal y el sistema municipal de agua potable, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2024, por lo que esa autoridad investigadora, dio inicio a los expedientes de investigación correspondientes, los cuales se encuentran en trámite. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Circular número 372, suscrita por la Licenciada Diana Manuela Torres Arias, Secretaria Técnica de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, hace llegar iniciativa suscrita por el diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforman las fracciones II y III del artículo 23 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Expediente No. C0356/2026, suscrito por la Licenciada Maricruz Orozco Santoyo, Juez Interina Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam, para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Juan Nicolás Rangel Martínez. Seguimiento: Con oficio SHA/1165/2026, de fecha 10 de junio de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Oficio PAOT-GTO-SPA-0340/2026 EXPEDIENTE OF-0025/2025^a, suscrito por el Licenciado

Aaron Rodríguez Cervantes, Titular de la Subprocuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, quien solicita se informe a esa procuraduría el plan de acción para el cumplimiento de los puntos recomendados; la indicación de qué autoridad o autoridades municipales darán seguimiento a los puntos recomendados y sean informados a esa procuraduría los avances en la atención a los puntos recomendados a la fecha de recepción hasta su cabal cumplimiento. Seguimiento: La petición fue turnada a la Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Medio Ambiente y Dirección General de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y atención correspondiente, a través de los oficios SHA/1201/2026, SHA/1202/2026 y SHA/1203/2026, de fecha 15 de junio de 2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Oficio Circular No. 370, suscrito por los Diputados Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Presidente y Secretaria de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, quienes hacen llegar para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al segundo ordenamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Oficio sin número, suscrito por la C. Diana Meza Preciado, quien solicita se le expidan copias certificadas correspondientes al expediente del local comercial número 15, Planta Alta del interior del Mercado Hidalgo. Seguimiento: Con oficio SHA/135072026, de fecha 23 de junio del 2026, se solicitó el expediente referido a la Dirección General de Servicios Públicos. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Expediente No. C0227/2026, signado por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por el arquitecto José Francisco Arroyo Bello. Seguimiento: A través del oficio

SHA/1186/2026, de fecha 12 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 8. Oficio No. 2840/2026, suscrito por el Licenciado Pablo René Aguilar Ramos, Secretario de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien, en vía de notificación, remite acuerdo de fecha 5 de junio de 2026, dictado por la Magistrada de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato dentro del expediente 2325/4aSala/2026, a efecto de notificar emplazamiento. Seguimiento: A través del oficio SHA/1200/2026, de fecha 15 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Oficio sin número, suscrito por la Licenciada Luz Adriana Rico Páez, Jueza Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien hace llegar citatorio para la práctica de una diligencia judicial de carácter personal, a efecto de que el ayuntamiento del municipio de Guanajuato, por conducto de quien lo represente legalmente, comparezca ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, ubicado en el Edificio Sede Guanajuato, sito en carretera cuatro carriles Guanajuato-Silao Glorieta Santa Fe número 5, Edificio A, Primer Piso, Colonia Yerbabuena, en un horario de nueve a quince horas, a efecto de que se notifique de la sentencia del día 15 de junio de 2025, dictada dentro del Juicio de Amparo 4/2026-VIII del índice de ese Juzgado de Distrito, promovido por Alberto Ramírez Moncada, en su carácter de apoderado legal de la quejosa Ma. de los Ángeles Castillo Barrientos. Seguimiento: A través del oficio SHA/1246/2026, de fecha 16 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Oficio Circular número 378, suscrito por los Diputados Miriam Reyes Carmona y Oscar Enrique González Espinoza, Presidenta y Secretario de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, quienes hacen llegar iniciativa que suscribe la diputada Miriam Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Oficio Circular número 379, suscrito por los Diputados Miriam Reyes Carmona y Oscar Enrique González Espinoza, Presidenta y Secretario de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, quienes hacen llegar iniciativa que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a fin de reformar los artículos 9, segundo párrafo, 10, fracción XI, 34 y 37 y adicionar las fracciones XIII Bis al artículo 3, XXII al artículo 6 y VII al artículo 62, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Oficio Circular número 380, suscrito por los Diputados Miriam Reyes Carmona y Oscar Enrique González Espinoza, Presidenta y Secretario de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, quienes hacen llegar iniciativa que suscriben la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género, a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente a los artículos vigésimo quinto, trigésimo primero y trigésimo quinto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Expediente No. C0388/2026, suscrito por la Licenciada Maricruz Orozco Santoyo, Juez Interina Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, quien informa para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Gobierno del Estado de Guanajuato. Seguimiento: A través del oficio SHA/1219/2026, de fecha 16 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos,

para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 14. Oficio sin número, suscrito por la L.R.I. Estela Cordero Cabrera, quien informa que en su carácter de propietaria del recinto Casa Museo Gene Byron y del negocio de nombre comercial Corporativo Santa Ana, da seguimiento al permiso condicionado para la realización del evento del pasado 13 de junio del presente, así como a los oficios DFC/3439/2025 del 30 de octubre del 2025 y DFC/0780/2026, del 11 de febrero de 2026. Seguimiento: A través del oficio SHA/1253/2026, de fecha 17 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 15. Oficio No. 2529/2026, Expediente 5346/2aSala/2025, signado por la Licenciada María Teresa Alférez Rodríguez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, misma que en vía de notificación, remite copia autógrafa del acuerdo de fecha 29 de junio del año 2026, dictado por el Magistrado Propietario de la Segunda Sala en el expediente 5346/2aSala/2025. Seguimiento: A través del oficio SHA/1266/2026, de fecha 16 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 16. Expediente 632/2023/TCA/CD/IND, signado por la Licenciada Norma Angélica Ramírez Padilla, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, quien informa para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, sobre Juicio Ordinario Laboral, promovido por Francisco Javier Pérez Olvera, en contra del H. Municipio de Guanajuato. Seguimiento: Mediante oficio SHA/1264/2026, de fecha 17 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 17. Expediente No. C0390/2026, signado por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital, Especializada en Extinción de Dominio del Estado, quien informa para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, sobre Juicio

Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Ma. Guadalupe Santana Lona. Seguimiento: Mediante oficio SHA/1251/2026, de fecha 17 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 18. Circular número 388, Expediente 9.0, suscrito por los Diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, quienes envían propuesta de punto de acuerdo signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al ayuntamiento de Guanajuato para que, analice la viabilidad técnica, jurídica, administrativa y presupuestal de establecer incentivos fiscales o estímulos administrativos, particularmente en materia de impuesto predial, para personas físicas o morales que incorporen voluntariamente sistemas de video vigilancia al C4 Argos o al C5i mediante el programa "SÚMATE" al sistema estatal de tecnologías para la seguridad, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de infraestructura orientada a la prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad; y al titular de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, Dr. Juan Mauro González Martínez para que fortalezca las acciones de difusión, acompañamiento e incorporación ciudadana al programa "SÚMATE", mediante campañas permanentes, accesibles y de amplia cobertura dirigidas a la ciudadanía, comercios, empresas, fraccionamientos y sectores productivos, con la finalidad de informar sobre su funcionamiento, requisitos, beneficios y mecanismos de integración voluntaria de sistemas de video vigilancia orientados a la vía pública al sistema estatal de tecnologías para la seguridad. Seguimiento: La misma fue enviada para su conocimiento y opinión, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del oficio SHA/1308/2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 19. Circular número 389, Expediente 9.0, suscrito por los Diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, quienes envían propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Miriam Reyes Carmona,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Ayuntamiento de Guanajuato instruya a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Policía Municipal para que garanticen la aplicación estricta, legal, proporcional y respetuosa del Protocolo Nacional de Actuación. Primer Respondiente, así como de los principios constitucionales de legalidad, necesidad, proporcionalidad, racionalidad, oportunidad y respeto a los derechos humanos en todos los operativos, revisiones, detenciones y actos de autoridad; diseñe, revise y fortalezca los operativos policiales implementados en el municipio, a efecto de que cuenten con objetivos claros y previamente definidos, mandos responsables identificables, criterios de actuación homologados, mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, evaluación de riesgos, protocolos específicos para el uso legítimo de la fuerza y, medidas para prevenir abusos, actos arbitrarios, intimidación o afectaciones indebidas a la ciudadanía; refuerce la capacitación permanente de los elementos policiales en materia de derechos humanos, control y manejo de crisis, detenciones legales, actuación policial con perspectiva de derechos humanos, uso racional y diferenciado de la fuerza, protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, y atención ciudadana y mediación de conflictos; implemente mecanismos eficaces de supervisión interna y externa respecto de las actuaciones policiales, incluyendo revisión aleatoria de operativos, uso y resguardo obligatorio de cámaras corporales cuando existan, registro documental y audiovisual de intervenciones, recepción accesible de quejas ciudadanas y, sanción efectiva de conductas abusivas o contrarias a la normatividad; y remita a esa Soberanía un informe detallado sobre los protocolos vigentes de actuación policial, el número de quejas o denuncias presentadas contra elementos de seguridad pública en los últimos tres años, las sanciones impuestas, los mecanismos de supervisión operativa existentes y, las acciones emprendidas para garantizar actuaciones policiales apegadas a derechos humanos. Seguimiento: La misma fue enviada para su conocimiento y opinión, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del oficio SHA/1309/2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 20. Oficio 16494/2026, suscrita por la Licenciada Yuliana Gaona Sáyago, Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien, en vía de

notificación, conocimiento y efectos legales procedentes, remite copia debidamente autorizada de la resolución pronunciada el día 15 de junio de 2026, en los autos del Juicio de Amparo número 441/2026, promovido por Laura Elena Ortega Morán y otro. Seguimiento: A través del oficio SHA/1306/2026, de fecha 18 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 21. Oficio No. 1413/2026, suscrito por Alan Raúl Aranda Nevárez, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, quien, para conocimiento y efectos legales, envía copia certificada de la sentencia pronunciada el día 17 de junio de 2026, dentro del Juicio de Amparo 418/2026-IV-A, promovido por Lidia Reyes Ramírez. Seguimiento: A través del oficio SHA/1319/2026, de fecha 19 de junio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 22. Oficio Circular 386, suscrito por los Diputados Plásida Calzada Velázquez y Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, quienes hacen llegar para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos, a las dependencias y entidades estatales y municipales y a los organismos autónomos, para que den cumplimiento a la medida afirmativa establecida en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; así también para que, a través de la Secretaría General de ese Congreso, se instale en el edificio de ese Poder Legislativo, la señalética que prohíbe la discriminación, a fin de dar cumplimiento a dicho ordenamiento. Seguimiento: El punto de acuerdo formulado, será enviado a la Dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento y opinión técnica, a través del oficio SHA/1375/2026, de fecha 25 de junio de 2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 23. Expediente No. C0305/2026,

suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Juana Morales Torres. Seguimiento: A través del oficio SHA/1330/2026, de fecha 22 de junio de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 24. Expediente No. C0225/2026, signado por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Aida Elizabeth Torres Ayala. Seguimiento: A través del oficio SHA/1329/2026, de fecha 22 de junio de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 25. Expediente No. C0404/2026, signado por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por María Concepción Buenrostro López. Seguimiento: A través del oficio SHA/1328/2026, de fecha 22 de junio de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 26. Oficio No. 9209, suscrito por la Diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, Presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, envía las siguientes iniciativas 1.- Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, por la que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley

para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respecto a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

2.- Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, por la que se reforman las fracciones V y VI del artículo 6, y adicionan una fracción VII al artículo 6; las fracciones VII Ter, VII Quater, VII Quinquies, VIII Ter y XX Bis al artículo 7; un artículo 36 duovicies y los artículos 65 undecies y 65 duodecies a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Seguimiento: Las iniciativas formuladas serán turnadas a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, Dirección General de Turismo, Hospitalidad y Economía, Dirección de Salud, Subdirección de Tránsito, Movilidad y Transporte, COMUDEG, DIF Municipal y Subsecretaría de Prevención Social. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Si no hubiere algún comentario, se considerará desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **15. Asuntos Generales.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo quinto punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales. Por lo que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se abre el

registro de participaciones. Regidor Julio César García Sánchez, asunto: SIMAPAG e Informe de la cuenta pública que realiza la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato en el ejercicio 2024. - - - - -

15.1 Intervención del regidor Julio César García Sánchez. - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, secretario. Buenas noches a los integrantes de este ayuntamiento y a las personas que siguen la transmisión en vivo en la página del gobierno municipal. Quiero manifestar dos puntos, el primero tiene que ver con el SIMAPAG. El acceso del agua potable, el drenaje, el saneamiento y el alcantarillado, constituye una condición indispensable para el derecho humano al agua, a la salud y a la vida digna de las personas. En Guanajuato capital, la dependencia descentralizada para brindar ese servicio, es el SIMAPAG y los ciudadanos demandamos un servicio eficiente, pero también, un servicio transparente, proporcional y correspondiente entre el cobro que se le hace a los usuarios con respecto al servicio brindado y en Guanajuato capital existen comunidades y en esas comunidades existen viviendas en donde no cuentan con una red pública de drenaje porque ellos tienen una fosa séptica o tienen un biodigestor, sin embargo, cuando el SIMAPAG emite la facturación del recibo, viene un concepto que es el drenaje, es decir, le cobran a los ciudadanos el concepto de drenaje, a pesar de que no existe estructura hidráulica para ese propósito. Yo tengo identificadas cuando menos tres comunidades donde pasa ese problema, una es la comunidad de Cajones, otra es la comunidad de Agua Zarca y la otra es la comunidad de Tacubaya. Considero importante que no se le deben hacer cobros indebidos a los ciudadanos de un servicio que el SIMAPAG no brinda, por eso considero también oportuno, que el presidente del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado SIMAPAG, informe a este ayuntamiento cuántas cuentas de usuarios se encuentran en ese supuesto y a qué localidades o comunidades pertenecen. Esto, con la finalidad que el guanajuatense no esté pagando por un servicio que no se brinda. El segundo tema, tiene que ver con el informe de la cuenta pública que realiza la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato en el ejercicio 2024. Cuando un ciudadano es infraccionado por un tema vial, le corresponde una multa y en el deber ser, es que este ciudadano acuda a la oficina correspondiente a pagarla con dinero de su bolsillo, sin embargo, el

gobierno municipal pagó multas con dinero de los guanajuatenses, pagó \$112,445,00 para cubrir multas por no renovar a tiempo las placas y las tarjetas de circulación de los vehículos oficiales, pero además, la auditoría Superior del Estado no solo observó, sino requirió al gobierno municipal que fue en el periodo de mayo a septiembre de 2024 y lo requirió para que solventara los pagos de esas multas el cual no solventó y el día de hoy no sabemos porqué se pagó ese dinero con recurso público. Pero la pregunta en el aire en este órgano de gobierno es, ¿pues dónde está el Guanajuato honesto que presume la presidenta municipal, en la narrativa que nos quiere vender a los guanajuatenses en sus discursos públicos? Ojalá la tesorera nos pueda informar porqué no han aclarado esa observación numeral 006 en el informe de la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la síndica Adriana Ramírez Valderrama. - - - - -

Adriana Ramírez Valderrama: Gracias, secretario. Quiero hacer unas manifestaciones en relación a lo que informa nuestro compañero regidor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Señor secretario, entonces, que quede en acta que es una rectificación de hechos. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Disculpe, todavía no sabemos de qué es el tema que va a tratar. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Pues eso usted lo debe de preguntar. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Eso no lo establece así el reglamento orgánico. - - - - -

Adriana Ramírez Valderrama: ¿Puedo continuar, señor secretario?

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante. - - - - -

Adriana Ramírez Valderrama: Considero importante hacer algunas precisiones para que la ciudadanía cuenta con información clara y objetiva. En primer término, debe señalarse que dichos cobros no son una determinación arbitraria de la autoridad municipal, ni una medida improvisada, se encuentran debidamente establecidos en la ley de ingresos vigente, que es el instrumento jurídico que fue analizado, discutido y aprobado mediante los procedimientos legales correspondientes. Resulta relevante recordar que quienes integramos este ayuntamiento, tuvimos la oportunidad y la responsabilidad de

participar en el estudio de la propuesta, expresar observaciones, formular reservas y en su caso, votar en contra si consideráramos que alguna discusión era inconveniente para la ciudadanía, por ello, llama la atención que hoy se cuestione públicamente un cobro que fue conocido desde su origen y respecto del cual se tuvo plena participación en el proceso de análisis y aprobación. La congruencia en el ejercicio del servicio público exige que las posturas asumidas frente a la ciudadanía sean consistentes con las decisiones adoptadas durante los procesos deliberativos. El debate y la revisión permanente de las políticas públicas son válidos y necesarios, sin embargo, también es indispensable reconocer la responsabilidad que cada integrante tuvo en la construcción y aprobación de los instrumentos normativos que hoy nos rigen. Por otra parte, es importante explicar que los conceptos relacionados con drenaje y tratamiento de aguas residuales, responden a la necesidad de financiar servicios públicos esenciales para la salud, el medio ambiente y la infraestructura hidráulica del municipio. El hecho de que se calcule como un porcentaje vinculado al consumo de agua, obedece a criterios técnicos y financieros previstos en la propia normatividad aplicable. Si existe intención de modificar estos cobros, pues hay los caminos institucionales correspondientes, acompañados de una propuesta con estudios técnicos, financieros y de impacto presupuestal que permitan garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos involucrados. La ciudadanía merece un debate serio, responsable y congruente, un debate que no se limite a la crítica coyuntural, sino que asuma con transparencia la participación y responsabilidad que cada uno de nosotros tuvo en las decisiones que hoy forman parte del marco legal vigente. Es cuanto, señor secretario.

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señora síndica. El regidor Julio César García Sánchez, solicita nuevamente el uso de la voz. - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, estimado secretario. Escuché con detenimiento la participación de la síndica y si es cierto, el ayuntamiento tuvo consideración de este pleno, la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2026. El SIMAPAG nos presenta un documento, los integrantes del ayuntamiento analizamos los números, confiamos en la buena fe, sin embargo, no hacemos una revisión minuciosa comunidad y localidad por localidad para saber si ese servicio que dice brindar lo brinda. Este contexto que

hoy manifiesto, es porque justamente visité físicamente esas comunidades y es donde me pude percatar que hay un cobro indebido de una infraestructura que no existe y yo considero que no debemos cobrarle a los ciudadanos por un servicio que no brindan, estoy de acuerdo que se les cobre el alcantarillado, se les cobre el saneamiento porque hay una planta de tratamiento y que se les cobra el agua porque sí les llega el agua, tandeada, pero les llega, pero el tema de drenaje no, porque ellos tienen una fosa séptica o un biodigestor. Cuando tienen una fosa séptica los ciudadanos, requieren de un aparato que se llama vacón o veicon que el SIMAPAG brinda, pero no lo hace con gratuidad, el ciudadano tiene que pagar un servicio para que el veicon acuda a la comunidad y pueda succionar las descargas sanitarias, entonces, considero oportuno que, aunque nos hayamos dado cuenta en el caso particular, no deberían existir cobros indebidos a los ciudadanos por una infraestructura que no brindan. Es cuanto.- -

Daniel Federico Chowell Arenas: El regidor Daniel Barrera Vázquez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Daniel Barrera Vázquez: Gracias, secretario. Trataré de ser breve. En términos de la infraestructura de saneamiento, como podemos percibir, en este ejercicio va a construirse una planta tratadora en Puente de las Vigas, misma que va a sanear el agua proveniente justamente de las comunidades que acaban de mencionar. Es importante decir que el saneamiento es una de las partes más importantes que tiene el municipio. Con esta planta tratadora que se va a construir muy próximamente, vamos a llegar al cien por ciento de la cobertura urbana y suburbana del tratamiento de aguas, lo cual es muy, muy importante. Como dice la síndica, está en la ley de ingresos, yo creo que es oportuno de si hay la intención de ver muy específicamente algún cambio a esta ley, se pueda hacer en la próxima ley de ingresos o cuando se pueda promover una reforma a la misma. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No advirtiéndose más intervenciones registradas en asuntos generales, se da por concluido este punto.

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **16. Clausura de la sesión.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo sexto punto del orden

del día y último de esta sesión, es el que corresponde a la clausura de la sesión por su conducto, presidenta. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Compañeras y compañeros integrantes del ayuntamiento. Hoy hemos desahogado una sesión con decisiones importantes para el presente y el funcionamiento institucional de Guanajuato, decisiones que tienen que ver con servicios esenciales, con orden administrativo, con legalidad, con seguridad, con desarrollo social y con colaboración entre instituciones. En materia de salud, este ayuntamiento atiende una actualización relevante respecto al destino de un espacio donado al IMSS para fortalecer la infraestructura hospitalaria y contribuir a que las familias derechohabientes cuenten con mejores capacidades de atención, lo esperamos de verdad ávidamente y arduamente. Cuando hablamos de salud, hablamos de un tema prioritario para la vida de las personas, por eso, toda decisión que permita fortalecer los servicios médicos debe ser analizada con responsabilidad, seriedad y con sentido social. También hemos atendido el día de hoy, asuntos institucionales relacionados con el juzgado administrativo municipal y estoy segura que lo hacemos con una visión de cuidar la legalidad, garantizar continuidad y asegurar que los procesos se desarrollen conforme a las reglas correspondientes. El ayuntamiento tiene la responsabilidad de tomar decisiones institucionales y de dar seguimiento a los procedimientos que fortalecen el funcionamiento del gobierno municipal, por eso, el inicio del proceso para nombrar a la nueva persona titular del juzgado administrativo, debe entenderse como un paso de orden, continuidad y responsabilidad pública. En materia de seguridad ciudadana, se han analizado ajustes presupuestales, por supuesto la seguridad que es una de las prioridades de este gobierno, requiere planeación, operación y recursos bien orientados, por lo cual seguiremos trabajando para que las áreas operativas cuenten con las condiciones necesarias para servir y proteger a la gente. También hoy se han revisado suficiencias presupuestales vinculadas al desarrollo social y al funcionamiento de distintas áreas municipales y por supuesto que estos ajustes son parte del orden administrativo que permite que los programas sigan caminando, que las metas se cumplan y que el gobierno municipal mantenga su operación con responsabilidad. De igual manera, hoy damos pasos importantes para

fortalecer la colaboración cultural, turística e institucional con Coyoacán, una demarcación con gran historia, identidad y vida cultural y sobre todo grandes semejanzas y coincidencias con Guanajuato capital, porque Guanajuato capital es una ciudad abierta al diálogo, a la cooperación y al intercambio con otros territorios que comparten vocación histórica y cultural. Como ayuntamiento, tenemos la tarea de tomar decisiones con seriedad, algunas son muy visibles para la ciudadanía, otras son más técnicas, pero todas forman parte de la responsabilidad de gobernar con orden, con legalidad y con sentido público. Guanajuato sigue tomando decisiones para fortalecer sus servicios, cuidar sus instituciones, ordenar sus recursos y seguir trabajando por las familias. Agradezco a las y los integrantes de este ayuntamiento por el análisis, la participación y el desahogo de los puntos de esta sesión, invitándolos siempre a seguir trabajando con responsabilidad, con respeto institucional y con la convicción de que cada decisión debe poner al centro el bien de Guanajuato y de su gente. Guanajuato te quiero con legalidad, con servicios fuertes, con instituciones responsables y con decisiones que den rumbo. Guanajuato te quiero fuerte y honesto. Muchísimas gracias a todas y todos. No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024-2027, siendo las 21:49 (veintiún horas con cuarenta y nueve minutos). Agradezco sinceramente la presencia y participación de todas y todos. que tengan una excelente noche. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidenta Municipal

Samantha Smith Gutiérrez

Síndicos:

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Adriana Ramírez Valderrama

Regidores:

José Carlos Domínguez López Velarde

María Fernanda Vázquez Sandoval

Manuel Aguilar Romo

Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Daniel Barrera Vázquez

Celia Carolina Valadez Beltrán

Julio César García Sánchez

María Fernanda Arellano Caudillo

Víctor Hugo Larios Ulloa

Olga Fabiola Durán Torres

Liliana Alejandra Preciado Zárata

Paulo Edgar Ramírez Noguez

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del Honorable Ayuntamiento.